

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 1984.

DECRETO N° 3.994 /21.MAS.-
EXPEDIENTE N° 6720/410-A-1984.-

VISTO, que por estas actuaciones el Dr. Luis Francisco Alonso de la Bárcena, eleva su renuncia a los cargos de Categoría 15 (Médico de Hospital-Interino) y Categoría 14 (Médico Agregado-Titular), con funciones en el Hospital del Niño Jesús, de la Secretaría de Estado de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, motivada por razones de índole particular, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la documentación que obra a foja 17, el Dr. Alonso de la Bárcena presentó su renuncia al cargo de Categoría 15 con fecha 10/5/1977, y a foja 16 solicita se deje sin efecto dicha dimisión;

Que el citado profesional renuncia posteriormente al referido cargo a partir del 19/10/1977 (foja 3);

Que División Sectorial de Personal de la premencionada Secretaría de Estado informa a foja 15, que el Dr. Alonso de la Bárcena prestó servicios hasta el día 20 de noviembre de 1977, habiendo cumplido con las normas vigentes en la materia sobre el particular;

Que asimismo, la citada División informa que dicho profesional fue promovido, en el interín de la tramitación de la renuncia en cuestión, a Categoría 17 -Interino- mediante Decreto N° 3.235/21 (SESP) del 28/8/1978;

Que dicha promoción queda automáticamente sin efecto desde el momento en que el Dr. Alonso de la Bárcena se había desvinculado del servicio con fecha anterior al citado ascenso;

Que por todo lo expuesto se estima del caso aceptar la re -

///...

ulivo

San Miguel de Tucumán,

- 2 -

(Cont. DCTO. N° 3.994 /21.MAS.-)

EXPEDIENTE N° 6720/410-A- 1984.-

///...nuncia del recurrente a los cargos de Categoría 15 -Interino- y de Categoría 14 -Titular-, a partir del 20 de noviembre de 1977.

Por ello, y concordante con el dictamen N° 5018 emitido por Fiscalía de Estado a foja 22,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del 20 de noviembre de 1977, la renun^ucia presentada por el Dr. Luis Francisco ALONSO DE LA BARCENA (L.E.N° 3.673.661 -Clase 1924), a los cargos de Categoría 15 (Médico de Hospital-Interino) y Categoría 14 (Médico Agregado-Titular), con funciones en el Hospital del Niño Jesús (Unidad de Organización 760), de la SE -CRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA, dependiente del MINISTERIO DE A -SUNTOS SOCIALES, motivada por razones de índole particular.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Minis -tro de Asuntos Sociales.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníque -se, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ENRIQUE MAURIGOT
Ministro de Asuntos Sociales

FERNANDO PEDRO RIERA
GOBERNADOR DE TUCUMAN